

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO  
DTE: PABLO ANTONIO GONZÁLEZ ALVEAR  
DDO: ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS- ESIMED S.A.  
RAD.: 2021-00256

**SECRETARIA:**

**Santiago de Cali, octubre veintisiete (27) del año dos mil veintidós (2022).**

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE ESIMED S.A. \$2.611.570,00

**TOTAL COSTAS \$2.611.570,00**

El Secretario,

**SERGIO FERNANDO REY MORA**



**CONSTANCIA DE TRASLADO**

Hoy octubre veintiocho (28) del año dos mil veintidós (2022), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 31 de octubre de 2022, 01 y 02 de noviembre de 2022.

El Secretario,

**SERGIO FERNANDO REY MORA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDNARIO  
DTE: JADIR ANTONIO RICO ORDOÑEZ  
DDO.: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES  
RAD.: 2022-00197

SECRETARIA:

Santiago de Cali, octubre veintisiete (27) del año dos mil veintidós (2022).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES	\$182.755,00
<b>TOTAL COSTAS</b>	<b>\$182.755,00</b>

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy octubre veintiocho (28) del año dos mil veintidós (2022), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 31 de octubre de 2022, 01 y 02 de noviembre de 2022.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO  
DTE: DOLORES FRANCO ARCE  
DDO.: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES  
RAD.: 2022-00247

SECRETARIA:

Santiago de Cali, octubre veintisiete (27) del año dos mil veintidós (2022).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES	\$103.029,00
---	--------------

<b>TOTAL COSTAS</b>	<b>\$103.029,00</b>
---------------------	---------------------

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy octubre veintiocho (28) del año dos mil veintidós (2022), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 31 de octubre de 2022, 01 y 02 de noviembre de 2022.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO  
DTE: CIRIT DEL CARMEN MATEUS DE ORO  
DDOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.  
RAD.: 2022-00305

**SECRETARIA:**

**Santiago de Cali, octubre veintisiete (27) del año dos mil veintidós (2022).**

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES \$133.597,00

**TOTAL COSTAS \$133.597,00**

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE PORVENIR S.A. \$250.000,00

**TOTAL COSTAS \$250.000,00**

El Secretario,

  
SERGIO FERNANDO REY MORA



**CONSTANCIA DE TRASLADO**

Hoy octubre veintiocho (28) del año dos mil veintidós (2022), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 31 de octubre de 2022, 01 y 02 de noviembre de 2022.

El Secretario,

  
SERGIO FERNANDO REY MORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO  
DTE: MARÍA DEL ROSARIO GRIFFITH  
DDOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. Y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS  
RAD.: 2022-00376

SECRETARIA:

Santiago de Cali, octubre veintisiete (27) del año dos mil veintidós (2022).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES	\$133.597,00
<b>TOTAL COSTAS</b>	<b>\$133.597,00</b>
AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE PORVENIR S.A.	\$300.000,00
<b>TOTAL COSTAS</b>	<b>\$300.000,00</b>
AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE PROTECCIÓN S.A.	\$250.000,00
<b>TOTAL COSTAS</b>	<b>\$250.000,00</b>
AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLFONDOS S.A.	\$250.000,00
<b>TOTAL COSTAS</b>	<b>\$250.000,00</b>

El Secretario,

  
SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy octubre veintiocho (28) del año dos mil veintidós (2022), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 31 de octubre de 2022, 01 y 02 de noviembre de 2022.

El Secretario,

  
SERGIO FERNANDO REY MORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO

DTE: GLORIA LADI SALGADO OROZCO

DDOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.

RAD.: 2022-00444

SECRETARIA:

Santiago de Cali, octubre veintisiete (27) del año dos mil veintidós (2022).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES	\$63.597,00
---	-------------

<b>TOTAL COSTAS</b>	<b>\$63.597,00</b>
---------------------	--------------------

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy octubre veintiocho (28) del año dos mil veintidós (2022), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 31 de octubre de 2022, 01 y 02 de noviembre de 2022.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO  
DTE: LUDIVIA PRADA BERNAL  
DDO.: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES  
RAD.: 2022-00447

SECRETARIA:

Santiago de Cali, octubre veintisiete (27) del año dos mil veintidós (2022).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES \$1.754.140,00

**TOTAL COSTAS \$1.754.140,00**

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy octubre veintiocho (28) del año dos mil veintidós (2022), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 31 de octubre de 2022, 01 y 02 de noviembre de 2022.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA

